

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - Nº 28.610 - CORRIENTES, VIERNES, 16 de SEPTIEMBRE de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
3	Cynthia Taddey Silva	Capital	228.206	Gomez, Paulina	14/09	16/09
	Lilian C. Tixe de Olivetti	Esquina	8.651	Aranda, Ramón Salvador y Suarez, Haydee Luciana	14/09	16/09
3	Carmen Ines Cardozo Vera	San Cosme	9.306	Ledezma, María Luisa	14/09	16/09
	Isabel Puñal	Goya	40.355	Franco, Alberto de Jesús y Arriola, Flora Agustina	14/09	16/09
12	Karina Laura Silva	Empedrado	19.854	Flores, Carlos Abraham	14/09	16/09
	Rufino José Chequim	Capital	211.488	Graciani Palmeyro, Diego Javier	14/09	16/09
	Gustavo Montenegro	S. L. del Palmar	21.120	García, Eliseo	14/09	16/09
13	Sabrina Victoria Reyes	Capital	227.551	Vera, Aida Delia	14/09	16/09
	Irma L. Sanchez de Tatarinoff	B. Vista	8.547	Espinoza, Ramón Bonifacio	14/09	16/09

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar